

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 5.205/2016

Extracto de la Resolución de Alcaldía Decreto 2016/1940, de fecha 7 de octubre de 2016, por el que se aprueba las Bases reguladoras de la Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo "José Luis Sánchez Cabrera" del ejercicio 2016.

BDNS (Identif.): 319648

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>)

**Primero.**

Podrán concurrir a la condición de beneficiarios/as de la ayuda/subvención los/as siguientes solicitantes:

a) Entidades, Asociaciones, Colectivos u Organizaciones no Gubernamentales, y Agrupaciones de éstas sin finalidad de lucro, preferentemente de Palma del Río, de la comarca cordobesa del Valle del Guadalquivir o que tengan sede o delegación en la provincia de Córdoba.

b) Personas Físicas y Agrupaciones de Personas Físicas, cuya finalidad sea la del desarrollo de iniciativas de carácter esporádico sin finalidad de lucro, preferentemente con residencia en Palma del Río, en la comarca cordobesa del Valle del Guadalquivir o en la provincia de Córdoba.

En ningún caso podrán obtener la condición de beneficiario/a las Entidades, Asociaciones, Colectivos y Organizaciones no Gu-

bernamentales o Agrupaciones de éstas, así como las Personas físicas o Agrupaciones de Personas físicas, incursas en las circunstancias prohibitivas de la condición de beneficiario/a de subvenciones a que se refiere el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

**Segundo.Objeto**

El objeto de esta Convocatoria es regular la participación de Entidades, Asociaciones, Colectivos u Organizaciones No Gubernamentales o Agrupaciones de éstas, y de Personas Físicas o Agrupaciones de éstas, sin finalidad de lucro, en el procedimiento para subvencionar proyectos de actuación en materia de cooperación internacional al desarrollo.

**Tercero.Bases reguladoras**

Las Bases reguladoras de la Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo "José Luis Sánchez Cabrera" del ejercicio 2016 publicadas, y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento <http://www.palmadelrio.es/>.

**Cuarto.Importe cuantía total**

La cuantía total máxima que se fija para destinarla a la presente Convocatoria, es de siete mil seiscientos cuarenta euros con cincuenta céntimos (7.640,50 €).

**Quinto.Plazo de presentación de solicitud**

El plazo de presentación de dicha documentación, será de 20 días hábiles, a partir de su publicación en el BOP. Las solicitudes presentadas fuera del plazo señalado quedarán excluidas de la convocatoria.

**Sexto.Otros datos**

Las solicitudes habrán de presentar la documentación fijada en el artículo 6 de la Convocatoria.

Palma del Río a 10 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por la Concejala-Delegada de Cooperación Internacional, Ana Isabel Fernández Rey.